

Qui Señor mio. Con fecha de 23. del que
rude me participa D^o Juan Bautista
Juan Agente del U. S. en la Corte sobre repre-
tension de Caminos. por las Repúblicas, que
haviendose representado por estas lo conveni-
ente a sus intenciones, y tambien por el
D^o Provincia lo conducente a sus minas, y
mandado y en el Consejo, que informe el la-
bero Consejo con vista de ambas instancias
siendo instruitamente á una y otra par-
te, y admitiendo acada una las Justifica-
ciones, que se pague e convenientes. Para
cuyo efecto parece se le ha comunicado el
Orden correspondiente. Con el motivo
me previene D^o Agente, que sin pro-
detiempo es necesario, que cada Repú-
blica nombre Sugeto de su Confianza

afin de que, en el Conxeffimiento expre-
lo mas devido ~~de~~ dexecho; y para
no aiga confufion, me parece, ver
caso, que el nombramiento sea en
curador solamente, y siendo del bene-
to de b. s. discurso apropiado a Gen-
de Sempunepui, que tiene bien aven-
su credito. Con este motivo tengo
gusto de ofrecerme ala disposicion
v. s. cuya vida xueyo adios que n
Monragon, y Diciembre 27 de 1782

H. m. de b. s. su
at. leg. v. s.

San. Matheo de Sempunepui
H.

exp
pana
ce, sex
lea era
el ber
a Gen
aven
tempo
noticio
que n
1782

S. Su
no. ve

enne
R.

Y d. V.ª de Lengana

+

Mi Señor mio: En contestacion de
la estimada de U.S. Digo sea mas de
cabo, que V.S. de supden especial en
prunto a Caminos, a Genonimo Singurre-
qui Promovador del Conesimiento, avico-
mo lohan executado otras Republicas del
transito, comunicandole de pravo las inveni-
ciones convenientes; pues el Poder, y Poder
res otorgados anni fazon sobre el mismo
objeto no praxan en mi poder, sino en el
Agente de la Corte; este solicita 166 r. y
22 mrs. por cada Pueblo por los pastos que
ofrecen como antes de ahora tengo al U.S. si-
gnificado, y podra en suprancticular dispo-
ner lo conducente.

Ord. S.ª. g.ª. al U.S. m.ª. mandaron y
L.º de 6 de 1783.

A. m. de V.ª. m.ª. B.
at. a p.ª. de V.ª.

Man. Stache de V.ª. m.ª. B.